

## **BASES Y SOLICITUD DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS MUT LLABRÉS/ CEYLAN PARA ESTUDIANTES DE LA ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB)**

### **Primera. Objeto y dotación de la convocatoria**

La empresa Manufacturas Ceylán SL junto con Comercial Mut Llabrés SL, convocan UNA beca para estudiantes de la Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (EHIB) matriculados en el curso 2020-2021 en el segundo curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCyR) con el objeto y dotación que se detalla a continuación:

Especialidad en Servicios de Cocina y Restauración:

- Se convoca una beca entre los estudiantes que han superado con éxito el primer curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCyR) en el curso 2019-2020.

Dotación:

- 100% de la matrícula del segundo curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCyR) en el curso 2020-2021.
- 100% de la matrícula del curso de Especialista en Alta Cocina en el curso 2021-2022.

### **Segunda. Requisitos de las personas solicitantes**

Para solicitar la beca de Mut Llabrés/Ceylan, los alumnos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Haber concluido y aprobado los estudios del primer curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCyR) en el curso 2019-2020.

### **Tercera. Documentación y lugar de presentación**

La solicitud para la beca debe presentarse en la Secretaría de la EHIB, con el modelo de solicitud adjuntado en el Anexo I del presente documento.

Además, la solicitud debe completarse con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Currículum Vitae del candidato/a.
- Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha.
- Permiso de residencia / estudios
- Documentos acreditativos del nivel de idiomas.
- Cualquier otro mérito susceptible de aportación por el candidato.

### **Cuarta. Plazo de presentación**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **4 de febrero de 2021** (inclusive)

### **Quinta. Criterios de valoración (100 puntos)**

Las solicitudes presentadas se valorarán en base a los siguientes criterios:

- Expediente académico de los estudios del primer curso de ESCyR. (70 puntos))
- Documentos acreditativos de nivel de idiomas. (15 puntos)
- Entrevista y otros méritos. (15 puntos)

### **Sexta. Incompatibilidades**

Es imprescindible que el adjudicatario resida en España durante el período de disfrute de la beca. El alumno becado no podrá disfrutar de otra beca o ayuda sobre estudios y especialidades de la Ehib.

### **Séptima. Evaluación de las solicitudes y procedimiento de selección**

Una vez recibidas todas las solicitudes, la Ehib será la encargada de hacer un primera pre-selección de aquellos candidatos más idóneos para la beca, atendiendo a los criterios de evaluación expuestos en estas bases. En una segunda fase, Manufacturas Ceylán SL y Comercial Mut Llabrés SL o la persona en quien deleguen realizará una entrevista personal a todos los alumnos propuestos por la Ehib. Por último, la Comisión de la beca seleccionará al beneficiario de la beca Mut Llabrés/Ceylan así como la puntuación obtenida por el resto de candidatos.

Antes del **18 de febrero de 2021** se notificará a la persona seleccionada, a la Ehib, Manufacturas Ceylan SL y a Comercial Mut Llabrés SL quién es la persona elegida para disfrutar la beca Mut Llabrés/Ceylan.

### **Octava. Obligaciones de los adjudicatarios**

Las personas beneficiadas con la beca Mut Llabrés/Ceylan deberán:

- Aceptar por escrito la beca, en un plazo no superior a diez días naturales desde la notificación de la concesión.
- Comunicar a la Ehib cualquier otra beca/ayuda que haya recibido, reciba o pueda recibir para la misma finalidad durante el periodo de duración de la beca.
- Es necesario que los ciudadanos de un país no comunitario dispongan del preceptivo visado de estudios para así obtener la tarjeta de estudiante durante su estancia en España.
- Presentarse al acto público de entrega de la beca, si los organizadores lo creen conveniente.
- Aprobar todas las asignaturas del curso académico correspondiente, debiendo presentar a final de curso el certificado de estudios.
- Es obligatorio, por parte del alumno becado, proceder a realizar la matrícula de Especialidad en Alta cocina en el curso siguiente a la obtención de la beca objeto de este concurso. En el caso de no formalizar la matrícula, el beneficiario de la beca será el siguiente en la lista según los criterios de valoración de la cláusula quinta de las bases.

### **Novena. Revocación y renuncia**

El incumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria puede suponer la revocación de la beca.

La Ehib realizará un seguimiento del alumno beneficiario para asegurar el aprovechamiento efectivo de la beca Mut Llabrés/Ceylan. Los alumnos que no alcancen los resultados académicos adecuados verán revocada su beca.

En caso de renuncia o revocación de la beca por parte del alumno, la Comisión de la beca comunicará al siguiente seleccionado con mejor puntuación la otorgación de la beca.

**Décima.** En el momento de solicitar la beca Mut Llabrés/Ceylan, los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la presente convocatoria.

## Solicitud Beca Mut Llabrés/Ceylan para alumnos de l'EHIB

DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I. ó pasaporte	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Sexo: V <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
Teléfono	Teléfono móvil	e-mail			
Dirección			Número	Piso, puerta, letra, ...	
Código postal	Localidad	Provincia		País	
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES					
Estudios cursados					
Datos profesionales					
Trabaja : <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Empresa Pública <input type="checkbox"/> Empresa Privada					
Nombre de la empresa			Puesto que desempeña		

Documentación general que adjunta con este impreso
<p><b>IMPORTANTE:</b> Consultar la documentación requerida en la convocatoria. Indique a continuación la documentación que aporta.</p> <p><input type="checkbox"/> Currículum vitae</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/NIE o pasaporte</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha</p> <p><input type="checkbox"/> Permiso residencia/Estudios</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de nivel de idiomas</p> <p><input type="checkbox"/> Otra documentación ((indique cual):</p>

Declaro haber leído y estar de acuerdo con las bases de dicha convocatoria

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE: Consorci Escola d'Hoteleria de les Illes Balears Dirección: Cra. de Valldemossa, km 7,5 ( 07122) Palma

Contacto: [dpoehib@uib.es](mailto:dpoehib@uib.es) Web: [www.ehib.es](http://www.ehib.es) FINALIDAD: gestionar la solicitud de participación en el premio. **Envío de comunicaciones comerciales SI  NO**

.LEGITIMACION: Consentimiento del usuario. PLAZOS DE CONSERVACIÓN: los previstos legalmente. DESTINATARIOS: el Responsable. Sus datos podrán cederse a empresas colaboradoras necesarias para la finalidad descrita. No se cederán sus datos a otros terceros, salvo obligación legal. DERECHOS: usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. El Responsable le facilitará un formulario adecuado, a presentar en la dirección arriba indicada, adjuntando su DNI o pasaporte o bien a [dpoehib@uib.es](mailto:dpoehib@uib.es). Tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD si considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).